



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

RESOLUCION R-Nº 1197
(23 DIC 2019)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 041 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 1146 del 13 de Diciembre del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para "COMPRVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, IMPRESORAS, VIDEOBEAM Y OTROS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 041 de 2019.

2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 13 de Diciembre de 2019, en la página Web de la Universidad.

3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las siguientes firmas:

- 3.1 ELATIN S.A.S.
- 3.2 MICRONET S.A.S.
- 3.3 YAQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ
- 3.4 PEDRO JUAQUIN ROA – PRINKTINK
- 3.5 IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA
- 3.6 LILIANA VALENCIA CASTRILLON- DISPACAUCA
- 3.7 HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.
- 3.8 UNION TEMPORAL NOVOVISION UNICAUCA 2018

4. De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
MICRONET S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
UNION TEMPORAL NOVOVISION UNICAUCA 2018.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet: CO- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



2.90

Continuación de la resolución N° 1197

5. Con tres ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, acordé a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se da inicio a la subasta pública, mediante la modalidad de puja dinámica presencial.

6. En desarrollo de la audiencia, en el lance numero 6 la firma IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CAUCA LTDA, no realiza más lances

7. En desarrollo de la audiencia en el lance numero 7 las firmas MICRONET S.A.S; y UNION TEMPORAL NOVOVISION UNICAUCA 2018, no realizan más lances, por lo que nos remitimos al lance número 6, donde el señor CRISTIAN DAVID MARTINEZ NIETO, representante legal de la UNION TEMPORAL NOVOVISION UNICAUCA 2018, ofrece el menor valor, el cual se establece en la suma de \$299.900.000. Lo ocurrido se consignó en el acta de la audiencia.

8. La universidad del Cauca da aplicación al ítem 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL – NOTA IMPORTANTE, del pliego de condiciones el cual expresa: La Universidad del Cauca en caso de obtener precios favorables, se reserva el derecho de aumentar las cantidades de los elementos a suministrar hasta completar el presupuesto oficial. Igualmente de acuerdo a las necesidades de la entidad y por tratarse de un contrato de compraventa, el oferente al presentar la propuesta acepta que se modifiquen las cantidades de los elementos a suministrar previa autorización del supervisor asignado y suscripción del acta de modificación respectiva.

9. El señor CRISTIAN DAVID MARTINEZ NIETO, representante legal de la UNION TEMPORAL NOVOVISION UNICAUCA 2018, entrega el oferta económica ajustada completando el presupuesto oficial.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral N° 1146 del 13 de Diciembre de 2019, a la UNION TEMPORAL NOVOVISION UNICAUCA 2018, representada legalmente por el señor CRISTIAN DAVID MARTINEZ NIETO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.016.004.422 expedida en Bogotá, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, IMPRESORAS, VIDEOBEAM Y OTROS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 041 de 2019, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$335.638.905,00),.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor CRISTIAN DAVID MARTINEZ NIETO en la Calle 11 # 52 No. 22 – 44 de la ciudad de Bogotá; teléfono 57 1 8112828; correo electrónico cmartinez@novotechno.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.



ISO 9001: SC-CER450832



IO Net: CC- SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 1197

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE LUIS DIAGO FRANCO

Rector

*Proyectó -- Gustavo Chavez
Revisó y aprobó: Cielo Pérez Solano*



ISO 9001: SC-CER450832



iQNet CO-SC-CER450832

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co